

# El concepto de «sentido figurado» en el DRAE y cuestiones afines

RAMÓN TRUJILLO  
*Universidad de La Laguna*

## LOS FUNDAMENTOS LINGÜÍSTICOS DEL LÉXICO

Ni la lingüística ni la lexicografía han logrado forjar una noción aceptable sobre la naturaleza del léxico, al contrario que la fonología o la gramática. Y la culpa la tiene una vieja manía teórica que ve las lenguas como trasuntos de la realidad: es un prejuicio<sup>1</sup> que se disipa pronto con la fonología, pero se mantiene aún en lo que atañe a la gramática y, sobre todo, con lo que se refiere al léxico, es decir, a las palabras que buscamos en los diccionarios.

He insistido mucho en el hecho de que tanto las palabras como las cosas son «objetos reales» (Trujillo, 1996: 57-60), aunque viejos hábitos escolásticos hagan pensar lo contrario. «Lo real» está formado por las cosas y por las palabras; pero no *primariamente* por las cosas y *secundariamente* por las palabras, sino por unas y por otras. No existe una «realidad de las cosas» acompañada de «una representación ideal de esas mismas cosas» —las palabras—, porque las «cosas no verbales» no poseen ningún rango diferente del de las «cosas verbales»: todo es «realidad», sea cosa o palabra<sup>2</sup>. *Árbol* es «tan

---

1. La fonología descubre la *significación* de las *cualidades físicas* de los sonidos.

2. La única diferencia entre las *cosas verbales* y las *cosas no verbales* es que las primeras *poseen significación*, que no es exactamente lo que suele entenderse por *significado*, en el sentido de *cosa no verbal significada*. La *significación* es la propiedad lingüística por excelencia y la poseen tanto esas palabras a las que se atribuyen referentes, como los fonemas, que *solo aportan significación*, que es simple potencialidad semántica.

cosa» como ese árbol que está ahí, aunque lo primero que hay que saber —porque es elemental—, no es que la palabra *árbol* sea una cosa y ese árbol, otra; sino que ni siquiera tienen nada que ver entre sí, **como tales cosas**. Y no vale decir que tal palabra sirve para designar tal cosa, porque eso solo tiene que ver con una tercera cuestión, que es la de las «convenciones sociales», entre las que están, para *árbol*, según el DRAE, «planta perenne, de tronco leñoso y elevado, que se ramifica a cierta altura del suelo», «pieza de hierro en la parte superior del husillo de la prensa de imprimir», «en los órganos, eje que, movido a voluntad del ejecutante, hace que suene o deje de sonar el registro que este desea», «punzón con cabo de madera y punta de acero, que usan los relojeros para horadar el metal», «cuerpo de la camisa, sin las mangas», etc. ¿Existe, por ventura, alguna relación entre una planta perenne de tronco leñoso y el cuerpo de la camisa, suprimidas las mangas? Podríamos admitir que cada palabra sustituyese *una sola cosa*, pero eso de que pueda representar cualquier objeto, siguiendo las costumbres de un lugar, de una profesión, de una clase social, etc., no parece admisible, pues ¿qué impediría entonces que cada palabra significara *todas las cosas*, que sería como no significar ninguna?

Lo primero que debe quedar claro es que *las palabras no son símbolos*, aunque puedan usarse como tales. Recoger sus empleos más generales es lo que hacen o deben hacer los diccionarios, que no son, por ello, «de la lengua», sino «de los usos»; es decir, de la «función simbólica» del vocabulario. Pero la función simbólica no puede confundirse, de ninguna manera, con el significado de las palabras, que es lo que constituye su «identidad» y que no es definible porque del *ser* sólo se puede tener conocimiento directo. Quienes pretendan definir el *ser* confundirán «realidad» con «concepto»: el *ser es*; no se define. Conocemos la palabra *árbol* como tal, pero solo *algunos* de sus usos simbólicos, cuyo número es teóricamente infinito. Como palabra, *árbol* pertenece «por igual» a toda la comunidad hispanohablante sin distinciones de ninguna clase; pero, como símbolo, se ajustará a los hábitos culturales de cada comunidad, de cada lugar, de cada grupo social. Eso es así: *árbol*, como palabra, *es solo un significado* —una forma, una *identidad insustituible*—; pero, como símbolo, es solo la representación de una clase de cosas, aunque vista a través de la «identidad verbal *árbol*»; es decir, de la palabra misma. Esta dualidad *identidad / símbolo* explica que siempre podamos entendernos «solo con las palabras» en todo el dominio de una mis-

ma lengua, como me sucedió, hace años en Venezuela, con unos alumnos míos que entendieron las *Coplas* de Manrique y se entusiasmaron con ellas, sin conocer en absoluto los referentes del poema ni la realidad de la España medieval (Trujillo, 2002). De la palabra decía Borges (2001: 140) que era «un símbolo para recuerdos compartidos», aunque quizá tengamos que precisar, además, que identifica *como una sola cosa* los infinitos recuerdos compartidos por una sociedad que es siempre distinta —y siempre la misma— en su interpretación del mundo; en su —llamémoslo así— *sentimiento idiomático*. Lo simbolizado puede cambiar constantemente *sin que lo haga la lengua*; pero si la palabra cambia —la *identidad idiomática*—, la lengua cambia también. La cuestión es elemental y si se plantea es por culpa de esa confusión tan extendida entre «forma» y «variante»: si hemos aceptado que existen unas *identidades fonológicas* —los fonemas<sup>3</sup>— que se manifiestan físicamente en forma de *variantes*, ¿por qué se nos hace tan difícil distinguir entre *formas semánticas* y *variantes semánticas*?

La confusión entre *formas* y *variantes* es responsable de la creencia de que el «verdadero significado de las palabras está en el diccionario», y, peor aún, de que lo que no está en el diccionario no existe, trátase de una palabra o de un uso o *variante semántica*. Una opinión que contraría el proceder científico más elemental: no podemos negar la existencia de *lo evidente* aunque no se halle en el diccionario, ni rechazar la de los usos no registrados, porque estos *también son hechos* con la misma razón que los en él reconocidos. No aceptar *lo que realmente existe* es el más grave de los prejuicios escolásticos. Es imprescindible separar nítidamente entre *palabra* (i.e. significado), de una parte, y *variante semántica* (i.e. acepción, sentido figurado, sentido recto, etc.), de otra, porque lo esencial en la descripción del léxico es, precisamente, lo que podríamos llamar *la unidad de la palabra*, que se opone a la diversidad de sus usos o *variantes*<sup>4</sup>. No me gusta tratar del «significado» sin aclarar que los no versados en semántica lo consideran como **la definición de las cosas o clases de cosas** denotadas por las palabras; pero ni las cosas ni las

3. Me da igual la denominación, siempre que se tenga en cuenta que me refiero a todo lo que en el campo de los sonidos lingüísticos posea *significación*, como sucede, por ejemplo, con ciertos alófonos en determinadas zonas dialectales (Trujillo, 1981: 161-174).

4. Debo dejar claro aquí que hablar de *palabra* es lo mismo que hablar de *significado*, porque lo contrario supondría que *más allá de la palabra* existe un ente metafísico dotado de existencia propia.

clases de cosas —es decir, los conceptos— son objetos lingüísticos. Volviendo a nuestro *árbol* del ejemplo académico, está claro que tal palabra **no es** «planta perenne, de tronco leñoso y elevado, que se ramifica a cierta altura del suelo», **si puede ser, al mismo tiempo**, «cuerpo de la camisa, sin las mangas»: de eso no cabe duda. No es posible que algo sea dos cosas diferentes a la vez. Lo único que se puede decir, sin caer en el disparate metafísico del significado concebido como algo que está más allá de la palabra, es que esas dos acepciones describen *variantes semánticas diferentes*, registradas en el uso de tal palabra y, desde luego, no coincidentes en todas las normas lingüísticas hispánicas.

#### LA UNIDAD DE LA PALABRA

La descripción semántica de las variantes, que debe ser la tarea del diccionario, no puede hacerse coherentemente dejando de lado el carácter de «intuición unitaria» que posee cada palabra, **siempre al margen de cada una de sus acepciones, sentidos o usos**, tanto desde el punto de vista de los referentes, como desde el punto de vista de la forma idiomática estricta. Partiendo de esa *intuición unitaria*, que no es *ni un concepto ni la imagen verbal* de ninguna cosa, un buen lexicógrafo tendrá, por el contrario, que encaminar su descripción de manera que el usuario sea capaz de comprender cómo y por qué se llega a tal o cual sentido inesperado, a veces tan alejado de las referencias usuales que acompañan a una palabra cualquiera. Sin esa explicación de las relaciones entre las variantes o sentidos no es posible un diccionario medianamente riguroso, porque sugeriría la idea de que el léxico es, semánticamente, un caos no gobernado por ley alguna. Pero el hecho es que, mayoritariamente, entendemos las expresiones, pues nada hay en una lengua que restrinja esa capacidad natural de integrar *como una sola cosa* todos los sentidos de *árbol* que vimos en el DRAE. El caos no existe en el vocabulario de ninguna lengua, porque los que la hablan usan sin dificultad unos mecanismos gramaticales que son transparentes, pese a su aparente complejidad. Del léxico ha solido decirse que es «una lista abierta», olvidando que la que es abierta es la variación —la lista infinita de las variantes—, y olvidando, además, que las «listas cerradas» de la fonología y de la gramática son igualmente abiertas en su variación sin límite. Lo que sucede con los diccionarios es, en general, que olvidan la gramática,

en la cual se hallan contenidos todos los secretos de la inagotable «variación compositiva» y de la no menos inagotable variación semántica, impulsada por la sintaxis. No se puede perder de vista que en el vocabulario operan los mismos principios que dominan el ámbito de la fonología y de la gramática. Con un conjunto limitado de *identidades fonológicas* se construye el aparato sensible de las lenguas y lo mismo sucede con las *identidades semánticas*, sean *gramaticales* —morfemas, prefijos, sufijos, etc.— o *léxicas*, es decir, relativas al vocabulario, el cual no es —repito— un conjunto caótico, ilimitado y cambiante, sino uno de los territorios mejor organizados y más simples de las lenguas: cualquier persona, calificada o no, forma, por ejemplo, *explosionar*, a partir de *explosión* y ninguna regla idiomática le prohibiría seguir adelante, creando *preexplosionar*, porque todas las formas léxicas que resulten de la capacidad de la gramática son lingüísticamente válidas desde que el uso las legitime. Lo que sí es disparate es lo que hemos visto más arriba a propósito de las *variantes semánticas* de la palabra *árbol*, porque ahí se confunde imperdonablemente lo que es la *palabra* con lo que son sus *variantes*; es decir, con sus usos y referentes.

Es posible que la *unidad* sea la propiedad más importante de la palabra; del signo. Una unidad que es como la de esta silla o la de aquel bolígrafo; cada uno es lo que es con independencia de lo que se piense de ellos. Igual sucede con la palabra —con cada palabra—: que solo es igual a sí misma y siempre diferente de cada una de las cosas que pueda señalar. Siempre será *mesa* la misma palabra, pero **nunca la misma cosa**, como vemos en las definiciones del DRAE: «mueble, por lo común de madera, que se compone de una o de varias tablas lisas sostenidas por uno o varios pies, y que sirve para comer, escribir, jugar u otros usos», «en las asambleas políticas, colegios electorales y otras corporaciones, conjunto de personas que las dirigen con diferentes cargos, como los de presidente, secretario, etc.», «terreno elevado y llano, de gran extensión, rodeado de valles o barrancos», «meseta», «porción horizontal de la escalera de un edificio, meseta». Parece una verdad de Perogrullo, pero es elemental: esas definiciones del diccionario solo son «cosas diferentes» si las separamos de la palabra *mesa*, con respecto a la cual se presentan, en la unidad de su *diversidad referencial*, como las variantes de una misma y única palabra. Esto es importante porque *tiene que ver con la percepción del mundo*: todas esas cosas, y muchas más, las percibe el hablante *como una misma y única existencia*: sobre las infini-

tas «realidades posibles» *planea* esa «realidad única» que es la palabra *mesa*.

Se ha repetido durante un siglo que todas las palabras son metáforas, lo cual es verdad si corregimos la idea diciendo que «todos los usos de una palabra no pueden ser más que metafóricos», aunque la palabra, considerada en sí misma, nunca es una metáfora, sino un objeto único e invariable. Es decir, que cuando se dice que *mesa* es también *meseta* se miente doblemente; en primer lugar porque *mesa* no es ni puede ser *meseta* y, en segundo lugar, porque *meseta* contiene dos signos diferentes: *mesa* y un sufijo (-*ete*, -*eta*) que modifica la percepción semántica, como en *rosco* / *rosquete* o en *placa* / *plaqueta*. La unidad de *mesa* es, pues, ajena tanto a la variedad de los objetos que pueda denotar, como a la significación de expresiones que poseen una estructura gramatical diferente. La relación de *mesa* con «mueble, por lo común de madera...», etc., no es semántica, sino «lógica», en tanto que su relación con *meseta* sí que es semántica o idiomática y hay que buscarla en las reglas de la gramática (a la que pertenecen las leyes de derivación y de formación de palabras).

El gran error de las teorías semánticas tradicionales y, en particular, de la de los llamados «campos semánticos», consiste en que se interpretan como «hechos lingüísticos» lo que no son más que «hechos culturales»; es decir, en que se entiende como *semántico* lo que solo es *simbólico* (relaciones convencionales entre *palabras* y *cosas*). Un hipotético campo semántico podría haber estado formado por *mesa*, *mueble*, *silla*, *cama*, etc., que tendrían como «rasgo semántico común» el *ser muebles* y, como «archilexema», a la mismísima palabra *mueble*. Pero el ser muebles o no las cosas no tiene nada que ver con la estructura de ninguna lengua (Trujillo, 1998: 87-125), sino con el hecho de que determinados objetos cumplan una función específica en el equipamiento de casas, oficinas, etc. Se confunde la ordenación «conceptual» de una serie de cosas, con la organización semántico-gramatical de los elementos del léxico, que en el caso de *mesa*, *mueble*, *silla*, *cama*, etc., solo tienen en común el hecho de ser nombres simbólicos; pero no la particularidad de compartir propiedades lingüísticas, como sucede con *mesa*, *mesita*, *meseta*, *mesero*, etc., que tienen en común una misma raíz léxica acompañada de diversos modificadores pertenecientes a un sistema gramatical; a la «lista cerrada» de los morfemas sufijales.

Y no hay que olvidar, en fin, que tanto las palabras simbólicas, como los signos gramaticales de cualquier tipo (deícticos, morfemas, prefijos, sufijos...) se definen siempre —como la palabra simbólica misma— por esa «unidad semántica» de que venimos hablando, a pesar de que los sentidos contextuales que puedan tomar en cada caso resulten a menudo engañosos y desconcertantes para un observador inexperto. Por eso podemos afirmar que existe la «unidad absoluta» de *libro*, que se mantiene tanto en «publicó un libro», como en «ese hombre es un libro abierto», sin que podamos engañarnos por los distintos sentidos o referentes de la palabra que, sin embargo, mantiene su significado incólume, como en las metáforas más osadas<sup>5</sup>. Y, de la misma manera, tendremos que reconocer como una sola cosa el signo *-ero* de *librero*, pese a que parezca poseer significados diferentes en *macetero*, *cajero*, *futbolero* o *jornalero*. *-Ero* significa una extensión de la sustancia semántica contenida en la raíz, con independencia de que, en *librero*, entendamos convencionalmente ‘la persona que vende libros’, de la misma manera que podríamos haber entendido ‘lugar en que se ponen los libros’ o ‘que desarrolla el significado de *libro* como cualidad’, en un nada imposible aunque exótico «el librero español», semejante a «el cancionero español», pues *cancionero* podría haber tomado *legítimamente* el valor simbólico ‘que hace o colecciona canciones’, etc. Por eso, cuando hablo de la unidad de la palabra, me refiero a la unidad semántica del signo, siempre con independencia de las convenciones culturales que se desarrollen en un lugar o en un tiempo determinados. A la semántica solo interesa *lo posible*, ya que las interpretaciones de *lo posible* no tienen que ver más que con *los hábitos* sociales, que no son *hechos* constantes ni puramente idiomáticos.

#### LA UNIDAD DE LA PALABRA Y EL CAOS LEXICOGRÁFICO<sup>6</sup>

Hace ya tiempo, formulaba yo una regla para distinguir las *variantes* semánticas de las *invariantes* —las *formas*—, señalando que el valor de las primeras *depende lógicamente del contexto* (Tru-

5. No «se ve» como metáfora el *libro* de «había un libro abierto», pero sí el de «la joven era un libro abierto», porque el segundo uso no se refiere a la *cosa* vulgarmente aceptada para esa palabra.

6. Aunque, puestas al día e incorporando algunas novedades, recojo en lo que sigue algunos puntos de vista que ya había sostenido antes (Trujillo, 1995: 681-696).

jillo, 1976: 67-79), en tanto que habría que postular más de una palabra cuando el contexto no fuera el responsable «lógico» de la diferencia. El tiempo y el examen de los hechos me han hecho ser más cauto en esta cuestión, ya que, con frecuencia, las variantes semánticas —los sentidos diferentes— se han alejado tanto de sus contextos originarios, que esa «relación lógica» se hace opaca o invisible. Es el caso, por ejemplo, de la variante semántica ‘mocos que cuelgan de la nariz de los niños’, que el DRAE atribuye a la palabra que consigna como *vela*<sup>1</sup>, derivada de *velar* (lat. *vigilare*). Ahora bien, ¿cómo sabremos, andando el tiempo, que esa variante es la del *vela*<sup>1</sup> y no la del *vela*<sup>2</sup> (lat. *vela*, de *velum*), derivada «lógicamente» del parecido entre los mocos y la cera fundida de las velas con que antaño nos alumbrábamos? ¿Se puede hoy afirmar «en serio» que esa acepción —esa variante— pertenece «lógicamente» al *vela* de *velar* y no al *vela* de *velum*? Y este ejemplo no es único, sino la manifestación de un hecho común en el vocabulario; un hecho que nos lleva, como mínimo, a pensar en la *diversidad* de la palabra, frente al hecho intuitivo —a la percepción— de *su unidad*.

Pero, de una forma o de otra, no se puede hacer un diccionario medianamente aceptable si no se distinguen de manera adecuada las palabras —consideradas como unidades autónomas de contenido—, de sus variantes contextuales. No es posible hacer buena lexicografía si no se ve clara la diferencia entre **acepción** y **palabra semántica**. Con los reparos ya dichos, recordemos la regla: «Dos contenidos distintos serán variantes semánticas de un mismo signo cuando sus diferencias sean directamente imputables a la influencia lógica del contexto o de la situación de habla: de lo contrario, estaremos ante signos diferentes». En consecuencia, si dos contenidos resultan ser variantes de una misma unidad semántica, habrán de describirse como ejemplares de un significado único y **no como significados diferentes**, por muy diferentes que sean sus referentes extralingüísticos. Es decir, que las variantes habrán de «justificarse» **como la conjunción del significado idiomático y las condiciones particulares del contexto**. Pero una cosa es la regla, cuya formulación es clara, y otra, su aplicación, que depende de cada interpretación de los hechos idiomáticos, tan difíciles de discernir, como acabamos de ver. Están, en primer lugar, los casos claros, es decir, aquellos en los que resulta evidente la condición de variante semántica: el *recta* de «línea recta» y el de «persona recta», aun aludiendo a *cosas distintas*, se «sienten» sin duda como la misma manera de significar dos cosas diferentes,



«viendo» la línea y la persona como entes que no se desvían de un curso determinado: en el no desviarse de la linealidad está sin la menor duda la esencia de esta palabra; que se aplique en un caso al orden físico o matemático de unos puntos sucesivos y, en el otro, al orden moral, **es la consecuencia natural y lógica** de los contextos. Y no es otro, tampoco, el significado del *recto* de «ángulo recto», que es el único que se mantiene siempre igual a sí mismo, a diferencia de los *agudos* o de los *obtusos*, infinitamente variables. Es lo mismo que sucede con el significado ‘límite superable’ del adjetivo *agudo*, cuyas variantes semánticas, a pesar de ser intuitivamente evidentes, hacen referencia a realidades muy diferentes si las consideramos «objetivamente» (i.e. en términos «absolutos»). Sin embargo, para el diccionario, parece que se trata de «palabras semánticas» distintas, aunque homófonas. Pero ni la intuición ni la naturaleza de los contextos dejan lugar a dudas sobre el carácter semánticamente indivisible del adjetivo *agudo*, y así decimos, **con el mismo significado** de ‘límite superable’, «puñal agudo», «escritor agudo», «voz aguda», «fiebre aguda», etc., de tal manera que realidades extradiomáticas tan diversas como la punta de un cuchillo, la destreza intelectual de un escritor, el timbre de una voz o la intensidad de una fiebre, se verán **desde la lengua como una misma y única cosa**. Por eso, cualquier hispanohablante que no haya oído jamás alguno de esos usos podrá interpretarlos siempre sin dificultad. Está claro que, tanto en uno como en otro caso, el diccionario no debe «aislar» —como ciertamente hace— las acepciones de *recto* o de *agudo*, enumerándolas como si se tratara de significados o de «percepciones» diferentes. Es cierto que esto no tiene demasiada importancia para el hablante nativo, que *nunca busca palabras donde le basta su intuición*; pero sí que es importante, y mucho, para el hablante no nativo, que con frecuencia no puede comprender esas anárquicas listas de contenidos del diccionario; dispersos, desiguales y sin conexión entre sí.

«Puntiagudo, punzante, afilado» explica el actual DRAE-2001, para definir *agudo*, repitiendo lo dicho en la edición del 92. Ese parecía entonces tomarse como el significado «básico», ya que muchos de los otros se presentaban como *usos figurados*. Pero lo principal no se tenía en cuenta: «Si dos contenidos resultan ser variantes de una misma unidad semántica, habrán de describirse como ejemplares de un significado único **y no como significados diferentes**, por muy diferentes que sean las **cosas** a las que haga referencia». De la misma manera que hace el fonólogo, cada variante habrá de explicarse como

la conjunción de una unidad —una *significación*— y de un contexto. Y este es un reproche que no hacemos a la ligera.

Basta con recordar, sin ir más lejos, que, en el DRAE-84, *agudo* se definía como «delgado, sutil», con la aclaración de que «se dice del corte o punta de armas, instrumentos, etc., y de estas mismas cosas». Me imagino a un infeliz extranjero acudiendo primero a *delgado* y luego a *sutil*, para terminar en el desconcierto más absoluto. Para empezar, *delgado* era, según aquella vigésima edición, cosas tan diversas como «flaco, cenceño, de pocas carnes» (1.<sup>a</sup> ac.), «tenué, de poco espesor» (2.<sup>a</sup> ac.), «delicado, suave» (4.<sup>a</sup> ac.), «fig. Aplicado a terreno o tierra, endeble, de poca substancia o jugo» (7.<sup>a</sup> ac.), «fig. Agudo, sutil, ingenioso» (8.<sup>a</sup> ac.), y así sucesivamente. Si *agudo* se definía como 'delgado', sin más, ¿a cuál de estas o de otras acepciones habría que adscribirlo, si no es a la octava, que ni siquiera aludía a un significado recto, sino a un *figurado* «agudo, sutil, ingenioso»? Nuestro extranjero terminaría descubriendo, al fin, que *agudo* significa *agudo*, aparte de otras cosas como *sutil* e *ingenioso*, de las que tampoco sería posible averiguar si son o no sus sinónimos. Y todo esto, sin contar con que los términos *sutil* e *ingenioso* ya se los habían dado como significados de *agudo*, en el artículo correspondiente a esta palabra. Y si, en fin, buscarse *sutil* en el lugar correspondiente, se encontraría con «delgado, delicado, tenue» (1.<sup>a</sup> ac.), «fig. Agudo, perspicaz, ingenioso» (2.<sup>a</sup> ac.): a la postre todo se quedaría en que *agudo* significaba *agudo*, lo que probablemente no le iba a servir de mucho. Si la reforma del artículo *agudo*, en la edición de 1992, no había resuelto todos los problemas semánticos planteados, representó al menos una notable mejora del texto anterior. Una reforma que, sin embargo, no entraba en el problema mayor que tienen los diccionarios, que consiste —como se ha dicho— en tratar las *variantes semánticas* o acepciones como si fueran significados diferentes. Se parte de la creencia ciega en la polisemia, que implica la existencia de múltiples significados para una misma palabra. Y vuelvo a la comparación con la fonología: a nadie le pasará hoy por la cabeza un disparate como el de que, en español, [e] y [ɛ] sean dos «cosas» diferentes. Si esa diferencia se explica a partir de sus contextos, ¿por qué no hacer lo mismo con las variantes semánticas de las palabras, que, como se ha dicho, son significados unitarios? ¿No conceptos unitarios; sino significados unitarios, o, si se quiere, percepciones idiomáticas indivisibles!

La ausencia de un concepto aceptable de lo que es el significado y del hecho esencial de que, en el lenguaje, *todo es significación*, dejó,

incluso en la vigésima primera edición, errores semánticos importantes, si bien debamos reconocer que algunos de ellos han desaparecido de la actual vigésima segunda. Parece que la noción de *variante semántica* gana terreno, al tiempo que se suprimen calificativos como el de *uso figurado*, que no hacen más que aumentar la confusión del usuario. Volviendo a la vigésima primera edición y, de nuevo, a *agudo*, se tiene la impresión de que, con el calificativo de «uso figurado», se ha querido destacar la condición de *variante*, en contraste con la de *significado autónomo* o *recto*, que correspondería a las acepciones que no llevan marca. Este habría sido un buen criterio, pero no se empleó rigurosamente. ¿Por qué eran *figurados* los valores de las acepciones 4.<sup>a</sup> («Sutil, perspicaz»), 5.<sup>a</sup> («Vivo, gracioso y oportuno»), 6.<sup>a</sup> («Aplicase al dolor vivo y penetrante»), 7.<sup>a</sup> («Se dice de la enfermedad grave y de no larga duración»), 8.<sup>a</sup> («Dicho del oído, vista y olfato, perspicaz y pronto en sus sensaciones») y 10.<sup>a</sup> («Ligero, veloz»); mientras que no lo eran, en cambio, los de las numeradas como 9.<sup>a</sup> («Dícese del olor subido y del sabor penetrante»), 11.<sup>a</sup> («Dícese del sonido alto, esto es, de aquel cuya frecuencia de vibraciones es grande, por oposición al sonido grave») y 12.<sup>a</sup> («Dícese de la palabra cuyo acento prosódico carga en la última sílaba»)? ¿Por qué son unos *figurados* y otros no? Si *figurado* se dice del «sentido en que se toman las palabras para que denoten idea diversa de la que recta y literalmente significan», ¿por qué es sentido figurado de *agudo*, es decir, de ‘puntiagudo, punzante, afilado’, el que se aplica a «la enfermedad grave y de no larga duración» (7.<sup>a</sup> ac.), que nada tiene que ver con lo afilado o lo puntiagudo, y por qué no es, al mismo tiempo, sentido figurado lo subido del olor o lo penetrante del sabor (9.<sup>a</sup> ac.)? ¿Por qué entran en casillas diferentes lo grave y largo de una enfermedad y lo subido de un olor o lo penetrante de un sabor, si ambos se refieren a las intensidades comparables de unos hechos físicos?

Es este un terreno que parece en verdad movedizo, porque no está delimitado con rigor. ¿En qué se diferencia el «sentido figurado» de la «acepción» a secas, si el primero es, como acabo de señalar, aquel «en que se toman las palabras para que denoten idea diversa de la que recta y literalmente significan», y la acepción, también según el DRAE-92, el «sentido o significado en que se toma una palabra o una frase»? A

---

7. «Cada uno de los significados de una palabra según los contextos en que aparece», según el DRAE-2001, que mejora la redacción aunque sin añadir prácticamente nada.

juzgar por el diccionario, las acepciones son «sentidos o significados», con lo cual, además de confundirse *significado* con *sentido* (i.e. *variante*), los *figurados* no son en realidad más que acepciones. La verdad es, sin embargo, que con información tan confusa, todas aquellas acepciones de *agudo* que hemos examinado se presentan implícitamente **como contenidos autónomos**, pese a la presunción de dependencia que podría sugerir la calificación de «figurados» con que se marcaban algunos de ellos, si bien caprichosamente. El hecho es que para el usuario no hispanohablante, que es el que interesa ahora, cada uno de los valores que hemos reseñado se presenta como **una entidad semántica en sí**; como un valor absoluto que, todo lo más, guarda algunas veces una relación de semejanza extralingüística con alguno de los otros.

#### LO RECTO Y LO FIGURADO

El DRAE ha partido siempre de la noción «implícita» de *significado recto*, de acuerdo con la cual unas acepciones —o variantes— son o parecen ser *figuradas* y otras no, sin caer en la cuenta de que ese *significado recto implícito* no es, en realidad, más que una acepción cualquiera, elegida caprichosamente sin criterio definido<sup>8</sup>. En realidad, la idea de «significado recto» habría servido para algo *si hubiera sido algo* (el significado idiomático, por ejemplo, que explicara lógica y directamente todas y cada una de las acepciones): pero al presentarse como un *islole autónomo*, solo se consigue aumentar la confusión de aquel que, con el diccionario, pretenda averiguar qué y de qué manera se significa la realidad cuando la miramos desde la perspectiva idiomática que introduce ese *agudo* que hemos comentado. Al dar como acepción primera, y quién sabe si como *significado recto*, algo como «puntiagudo, punzante, afilado», no se acaba de entender cómo es posible que *agudo* tenga algo que ver con cosas tan dispares. Porque es evidente que el diccionario no puede partir de ese «puntiagudo, punzante, afilado» para explicar, una a una, todas las variantes semánticas del adjetivo *agudo*, ya que estas no son, de ninguna manera, sinónimos de *puntiagudo*, de *punzante* ni de *afilado*. Al no existir tal sinonimia, el uso desmentirá progresivamente las semejanzas que pueda imaginar cualquier no nativo que pretenda

---

8. Sobre lo recto y lo figurado he tratado en otras ocasiones (Trujillo, 1996: 72-74).

aprender lo que podríamos llamar la «sintaxis semántica» del adjetivo *agudo*.

Podemos imaginarnos a cualquier aprendiz acudiendo primero a *puntiagudo*, luego a *punzante* y, por fin, a *afilado*. Mientras que *puntiagudo* es «que tiene aguda la punta», *punzante* se define como «que punza», es decir, que tiene la propiedad de «herir con un objeto puntiagudo», y *afilado*, que expresa el resultado de *afilar*, o, lo que es lo mismo, la acción y efecto de «sacar filo o hacer más delgado o agudo el de un arma o instrumento». Y llegado aquí, no me es posible comprender cómo las acepciones de *agudo* que he mencionado más arriba pueden ser unas rectas y otras figuradas. ¿Son algo esas cosas que llamamos «significado recto» y «significado figurado» o se trata solo de ideas vacías, como intento poner de manifiesto? ¿Ha hecho bien la Academia al suprimir esas vaguedades retóricas en la última edición de su diccionario?

Ya se ha visto que, según el DRAE, es *figurado* «el sentido en que se toman las palabras para que denoten idea diversa de la que recta y literalmente significan», lo que supone que lo que las palabras de verdad tienen es «un solo sentido recto». Recordemos que en el artículo de *agudo* aparecían, en el DRAE-92, nada menos que seis sentidos figurados, frente a otros tantos sin indicación de ninguna clase. Porque —puede pensar cualquiera— una palabra puede tomar muchísimos sentidos figurados que denotan alguna «idea diversa de la que recta y literalmente significan»; pero, ¿cuál es, sin embargo, el sentido «recto», «primitivo» o «literal» de nuestro *agudo*, si, frente a los seis «figurados», nos encontramos con otra media docena que no tiene indicación alguna? Porque, según nuestro diccionario, *recto* «se dice del sentido primitivo o literal de las palabras, a diferencia del traslaticio o figurado»: o, lo que es lo mismo, que las palabras tienen un sentido *recto* o *literal*, en oposición a los *figurados* o *traslaticios*. Aunque no se dice, se sobrentiende que no puede haber más que un sentido *recto*, *primitivo* o *literal*; pero —se pregunta uno— ¿cuál era el sentido «recto» de *agudo* en la versión de 1992: «puntiagudo, punzante, afilado» o cualquiera de los que no aparecían señalados como *figurados*: «dícese del olor subido y del sabor penetrante» o «dícese del sonido alto, esto es, de aquel cuya frecuencia de vibraciones es grande, por oposición al sonido grave»? Y ¿dónde está, en las tres palabras que componen la primera acepción, el sentido *recto*, *literal* o *primitivo* del adjetivo *agudo*? La primera, *puntiagudo*, es, como se ha dicho ya, «que tiene aguda la punta»; la

segunda, *punzante*, «que punza», y la tercera, *afilado*, que es el efecto de «sacar filo o hacer más delgado o agudo el de un arma o instrumento»: ¿cuál de estos tres significados distintos —que son también tres *definidores* distintos— es el sentido *recto*, *literal* o *primitivo* del adjetivo *agudo*?

Mas de pronto, y sin más explicaciones, la Academia suprime, en el DRAE-2001, los usos figurados, esparcidos antaño por el diccionario? ¿Cómo se llegó a la conclusión de que la distinción entre lo de *recto* y lo de *figurado* no conduce a ninguna parte? ¿No sabían los autores del *Diccionario* que no existían en realidad significados rectos y figurados como «objetos» diferentes; o, mirado desde otro ángulo, que es **siempre recta** la forma de cada palabra, *si se separa de sus usos o variantes*, y que es **siempre figurada** cada variante particular, cada percepción individual de una palabra en una circunstancia cualquiera?

Como ya se ha dicho más arriba, cansa oír todavía la afirmación de que «todas las palabras son metáforas», sin que se aclare que esto depende del «punto de vista». Relacionadas con las cosas —con las habituales o con las insólitas—, es evidente que *ninguna palabra coincide con ninguna de ellas*, o sea que ninguna palabra es igual a *todas las cosas que se pueden denotar con ella*. Consideradas *en sí mismas*, sin embargo, y al margen de lo que diga el diccionario o entienda cada cual, es evidente que *nunca son metáforas*. Metáfora es *árbol* en «un árbol de hojas rojas» o en «un árbol genealógico deshojado»; pero no lo es «nunca» considerado *como palabra*. *Árbol*, en efecto, no es ni puede ser una metáfora, sino un significado *en estado puro*: el único significado «recto» del que puede hablarse inteligentemente<sup>9</sup> es la palabra que unos pocos afortunados han logrado *desnudar*. Semánticamente solo tiene sentido hablar de *lo recto* para referirnos a la palabra desnuda —que es *puro significado*—, desvinculada de sus usos concretos. *Lo figurado*, en cambio, tiene que ver con lo que se entiende o se pretende entender *más allá de la palabra misma*; es decir, de los referentes que define el diccionario y de los que inventa la inteligencia: las acepciones que registran los diccionarios no pueden ser sino usos figurados. En el lenguaje poé-

---

9. Lo de «recto» o «primitivo» tiene cierto sentido en la lingüística histórica y no sé si siempre. Porque ¿quién puede decir cuál fue el sentido primitivo de una raíz cualquiera, teniendo en cuenta que, luego, cada una resultaría modificada por morfemas, prefijos, sufijos, etc., a lo largo de milenios?

tico —en la invención de todo tipo— lo único esencial es la palabra pura: la palabra que se *entiende con cualquier referente*, como sucede en la *Noche oscura*, en las *Coplas* de Manrique, en algún poema de Juan Ramón Jiménez, o, por supuesto, en la creación popular: en el refranero, en los cuentos tradicionales, en el romancero, etc. Porque lo poético no es más que la *forma pura*, siempre más allá de cualquier referente concreto —de cualquier cosa— que pueda inventar nuestra imaginación; es decir, más allá de cualquier «sentido figurado».

Todo esto parece haberlo entendido la Academia al suprimir en la última edición de su diccionario —de una manera casi radical— las marcas de los supuestos sentidos figurados —*fig.*—. Si buscamos, otra vez, *agudo* en el texto novísimo, comprobaremos que *ya no quedan anotaciones de ese tipo*, porque al final se ha entendido bien una cosa que, por otra parte, ya era antigua: la distinción que hacía Saussure (1973: 54-59) entre *langue*<sup>10</sup> y *parole*, es decir, entre las *formas* y los *referentes* o *sustancias*. Parece que ya empieza a verse con más claridad que *todos* los usos de cualquier palabra son *figurados*; en tanto que las *formas semánticas* de cada una son *rectas*. Entendido de esta manera lo recto y lo figurado, recuperamos la visión científica y deshacemos el galimatías de aquella idea que separaba radicalmente unas acepciones de otras y recuperamos las dos maneras en que cualquier lengua existe: como *forma* o como *aplicación social o individual* de la *forma*. En este nivel —en el de las formas— tan *figurada* es la primera acepción, «puntiagudo, punzante, afilado» —que no aparecía como tal en la edición de 1992—, como la actual segunda, «sutil, perspicaz», que era antes la cuarta acepción *figurada* de la *misma* palabra.

Lo único que debe de quedar claro, en fin, es que *todos* los sentidos son *figurados* en la *parole*, y *rectos* («significados») en la *langue*. Con todo, el diccionario académico, aun habiendo suprimido las marcas de los supuestos sentidos figurados, sigue manteniendo las definiciones de esas nociones imaginarias. La segunda acepción actual de *figurado* sigue siendo el «sentido en que se toman las palabras para que denoten idea diversa de la que recta y literalmente sig-

---

10. «La lengua —decía Saussure, *loc. cit.*—, no menos que el habla es un objeto de *naturaleza concreta*». Y destaco esto último porque siempre he partido del hecho de que las palabras *son cosas* y no ideas, como he dicho más arriba.

nifican»<sup>11</sup>, en tanto que la quinta de *recto* «se dice del sentido primitivo o literal de las palabras, a diferencia del traslaticio o figurado». Pero si se tiene en cuenta que todas las definiciones del diccionario no son, ni pueden ser, más que *variantes semánticas* —usos y ocurrencias—, parece claro que la distinción es innecesaria. De lo único que científicamente se puede hablar es de *variantes fundamentales* frente a *variantes libres* o *esporádicas*, distinguiendo lo que pertenece a la norma de una comunidad lingüística determinada, de lo que es creación individual, sin olvidar nunca que muchas creaciones individuales mantienen este carácter aun cuando se hagan colectivas, como sucede con todas las «metáforas vivas» del tipo *estrella de mar* o *cabello de ángel*, que, pese a su generalización, siguen manteniendo el espíritu individual que, en un momento afortunado, las creó.

Por todo lo dicho, creo que si se han olvidado ya los *sentidos rectos* y los *figurados*, debieran también olvidarse sus definiciones, que ya no definen nada. Ahora hay que asumir la tarea de realizar los recuentos de las dos clases de variantes semánticas que existen, ordenándolas luego racional y prácticamente, en la práctica lexicográfica, de manera que se atienda en primer lugar a las semejanzas de los referentes, y, ya dentro de esa forma de catalogación, a la frecuencia e importancia de cada uso, sin olvidar nunca, como se ha dicho ya, que todos ellos *son variantes de un mismo y único significado*.

---

11. Si se tiene en cuenta que el *diccionario* va destinado a la gente común, habría que pensar en la redacción de las definiciones, que además de *difíciles*, suelen resultar *intolerablemente rebuscadas*.



BIBLIOGRAFÍA

- Borges, Jorge Luis (2001): *Arte Poética*, Barcelona, Crítica.
- Saussure, Ferdinand de (1973): *Curso de Lingüística General*, Buenos Aires, Ed. Losada.
- Trujillo, Ramón (1976): *Elementos de semántica lingüística*, Cátedra, Madrid.
- Trujillo, Ramón (1981): «¿Fonologización de alófonos en el habla de Las Palmas?», en *Actas del Primer Simposio Internacional de Lengua española (Las Palmas de Gran Canaria, 1978)*. Estas Actas fueron editadas por el Cabildo Insular bajo la supervisión de don Manuel Alvar López, e impresas en Salamanca por «Gráficas Cervantes, S.A.», pp. 161-174.
- Trujillo, Ramón (1988): «Para una discusión del concepto de campo semántico», en Gerd Wotjak (ed.), *Teoría del campo y semántica léxica / Théorie des champs et sémantique lexicale*, Frankfurt am Main, Peter Lang Verlag, pp. 87-125.
- Trujillo, Ramón (1995): «Diccionario y semántica científica», en *Panorama der lexikalischen Semantik*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, pp. 681-696.
- Trujillo, Ramón (1996): *Principios de semántica textual. Los fundamentos semánticos del análisis lingüístico*, Madrid, Arco Libros.
- Trujillo, Ramón (2002): «Sobre el significado de la Copla XVI», en *AnMal*, XXV, pp. 451-477.